

En primer lugar es necesario reconocer que las cuestiones administrativas inciden de forma directa en las cuestiones académicas. Por ello, el papel del Consejo del Plantel es básico: no es posible contar con una academia fuerte sin una administración organizada y dinámica. En ese sentido, aunque aparentemente las funciones como consejeros son casi sólo administrativas, éstas poseen un vínculo importante con la calidad de las clases y el nivel académico de los estudiantes. Por ello, una administración eficaz coadyuvará a que dicho nivel tenga las condiciones para crecer.

Es claro que los vacíos de poder han llevado al plantel a una especie de tierra de nadie donde cualquiera puede hacer uso de las instalaciones con fines ajenos a la academia. En ese sentido, anteriores coordinadores de plantel han insistido a la administración general ponga empeño en la formulación de estatutos que rijan y ordenen la anarquía imperante en el plantel. Ante la poca eficiencia en las respuestas de rectoría, en años anteriores, es necesario revisar, actualizar y formalizar los estatutos internos que existen con el fin de laborar y estudiar en un ambiente libre de violencia, así como insistir en la vinculación que debe existir entre la

administración de la universidad y la administración del plantel. Y en todo caso, después de estudiar dichos estatutos –los cuales aparentemente son, provisionales–, oficializarlos.

A la vez, propongo continuar con la lucha contra las violencias en el plantel. Gracias a la actual administración –cuyo antecedente fue la coordinación de la Mtra. Ma. Elena Torres–, existe un Protocolo, también provisional, para atender las peticiones de cualquier universitario en torno a dicha lucha contra las violencias, el cual ha tenido éxito al lograr llegar a acuerdos pacíficos entre las partes interesadas. Sin embargo, es necesario que la Oficina del Abogado General formalice y haga suyo el Protocolo, con el fin de obtener medidas eficientes y reales a la problemática de las violencias. Es por ello imprescindible fortalecer la actuación institucional para aplicar con firmeza dicho protocolo, fortalecer las gestiones para su aprobación ante el consejo Universitario y fortalecer también el entramado institucional para su aplicación rigurosa y transparente. Para ello es necesario, además, que todos los miembros de la coordinación del plantel, así como personal administrativo que tiene contacto con

usuarios, se prepare con base en una perspectiva de género.

En la misma tónica, el actual coordinador del plantel ha emprendido también una cruzada informativa y cultural para erradicar las violencias en el plantel. En este sentido, mi propuesta es continuar con esta política de convencimiento e información a través del arte, la cultura y la integración de la comunidad aledaña al proyecto de la universidad. Además, la cultura es importante, y prácticamente no existe difusión cultural en el plantel. En ese sentido, la administración ha apostado por ésta, misma que está integrando, poco a poco, a una comunidad que parecía no tener una noción de grupo, de sistema, por lo cual, propongo continuar con esa línea cultural, sin que por ello se abandone la instauración de estatutos del plantel que norme las relaciones entre sus miembros.

Asimismo, es necesario reforzar de continuo los acuerdos a los que se han llegado con la comunidad y con la policía para protegernos. Hay que recordar que el consumo de alcohol en el plantel genera un clima de incertidumbre, es necesario dar pláticas a los jóvenes que intenten consumir alcohol en el plantel y monitorear, por su propia seguridad, los espacios donde

generalmente se ingieren bebidas alcohólicas.

En cuanto a la administración académica, es necesario revisar con las academias las materias que se imparten, con qué criterios un profesor es elegido para dar su clase, y concebir mecanismos más efectivos para la planeación. Insisto que estos rubros son muy importantes para elevar el nivel académico. Asimismo, se fortalecerían los puentes de comunicación, tan necesaria, entre academias, administración y consejo del plantel.

Un hecho que causó polémica en su momento fue la norma 83, la cual ya fue aprobada y, aunque en su momento varios la cuestionamos, ya es hora de poner en marcha, pues no podemos pasar por alto la legislación universitaria. Respetar las leyes y crear estatutos harán de esta universidad una institución acorde a las exigencias del mundo real, del mundo cotidiano de este país. Esta norma implicará un esfuerzo de comunicación enorme y revitalizará el papel de las academias.

Ahora bien, hablando de comunicación, al Consejo del Plantel llegan peticiones de los estudiantes y los profesores, mismas que evidencian problemas en relación al ámbito de Certificación,

Titulación, Servicio Social, Derechos Humanos, entre otras. Nuestra competencia de ser portavoz de la comunidad ante el Consejo Universitario es impostergable.

Para finalizar, me referiré a las condiciones generales de la universidad. Temas como la limpieza, el uso de espacios, también afectan la cuestión académica, pues son la base en la cual llevamos a cabo todas nuestras actividades, mismas que deben realizarse en un ambiente digno para todos. Así, propongo que el consejo del plantel cree una comisión para monitorear de continuo estas necesidades y actividades básicas, en respeto a los derechos individuales de todos y a los derechos de los trabajadores.

Atentamente

Dra. Grissel Gómez Estrada

**ELECCIÓN QUINTO CONSEJO DEL
PLANTEL
SLT 2019-2021**

**CANDIDATA COLEGIO
HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
ACADEMICA**



Dra. Grissel Gómez Estrada